



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-33/2024

DENUNCIANTE:
JESÚS ALEJANDRO COTA
MONTES

DENUNCIADOS:
NORMA ALICIA BUSTAMANTE
MARTÍNEZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/136/2024

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
GERMÁN CANO BALTAZAR

Mexicali, Baja California, veinte de marzo de dos mil veinticinco.

Vista la cuenta que antecede, se advierte que la Secretaría General de Acuerdos en funciones de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California informa la recepción del oficio IEEBC/UTCE/355/2025, signado por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal de Baja California, mediante el cual remite los autos originales del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/136/2024, a los cuales anexa informe circunstanciado.

Por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E, y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 381, fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 2, fracción I, inciso e), de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; así como 50, fracción IV, del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA**:

ÚNICO. Agréguese al presente expediente la documentación de cuenta para que obre como en derecho corresponda, por lo que, se procede a la revisión de la misma, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo dictado el diecinueve de julio de dos mil veinticuatro y, en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente administrativo IEEBC/UTCE/PES/136/2024.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PS-33/2024

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS** a las partes; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracciones II y III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V, 68 y 72 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones encargado de la instrucción, **GERMÁN CANO BALTAZAR**, ante la Secretaría General de Acuerdos en funciones, **KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE**, quien autoriza y da fe. **RÚBRICAS**.

VERSIÓN DIGITAL

"LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE."